

COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LA MISIÓN MUNDIAL

Miembros

Sra. Martha Gardner, <i>Presidenta</i>	Massachusetts, I	2024
La Rvda. Elizabeth Frank, <i>Vicepresidenta</i>	Ohio, V	2024
El Rvdo. Grey Maggiano, <i>Secretario</i>	Maryland, III	2024
Sra. Emily Badgett	North Carolina, IV	2021
La Rvda. Grace Burton-Edwards	Atlanta, IV	2021
Sra. Grecia Christian Reynoso	Dominican Republic, IX	2024
Canóniga Judith Conley	Arizona, VIII	2024
El Rvmo. Francisco Duque	Colombia, IX	2021
El Rvmo. Alan Gates	Massachusetts, I	2024
Sr. Matt Gobush	Virginia, III	2021
Sra. Helena Mbele-Mbong	Convocation of Episcopal Churches in Europe, II	2021
Dr. Martin McCann	Atlanta, IV	2021
El Rvmo. José McLoughlin	Western North Carolina, IV	2024
El Rvmo. Rafael Morales	Puerto Rico, IX	2024
La Rvda. Judy Quick	Alabama, IV	2021
Sra. Denise Reovan	The Virgin Islands, II	2024
Sra. Angela Smith	Western Kansas, VII	2024
El Rvmo. William Stokes	New Jersey, II	2021
La Rvda. Irene Tanabe	Hawaii, VIII	2024
Sr. John Tull	Florida, IV	2024
El Rvdo. Michael Curry, <i>Ex Officio</i>	North Carolina, IV	
La Rvda. Gay Clark Jennings, <i>Ex Officio</i>	Ohio, V	

Cambios en la membresía

La Sra. Karen Longenecker de la Diócesis de Río Grande dejó la Comisión en 2019 y fue reemplazada por el Sr. John (Jack) Tull de la Diócesis de Florida.

Representación en la Convención General

Canóniga Judith Conley, Diocese of Arizona

La Rvda. Judy Quick, Diocese of Alabama

La Rvda. Elizabeth Frank, Diocese of Ohio, Alterna

Sra. Greycia Christian Reynoso, Diocese of the Dominican Republic

Sr. John (Jack) Tull, Diocese of Florida

El Rvmo. Francisco Duque, Obispo de Colombia

El Rvmo. Alan Gates, Obispo de Massachusetts

El Rvmo. José McLoughlin, Obispo de Western North Carolina

El Rvmo. Rafael Morales, Obispo de Puerto Rico

El Rvmo. William Stokes, Obispo de Nueva Jersey

Agradecimientos

La Comisión desea agradecer al Rvdo. Canónigo C.K. Robertson, Ph. D., Canónigo del Obispo Presidente para el Ministerio Fuera de la Iglesia Episcopal, y al Rvdo. David Copley, Director de Aliados Mundiales y Personal de Misión, quienes se reunieron de manera regular con la Comisión y compartieron su valiosa experiencia. La Sra. Rebecca Linder Blachley, Directora de la Oficina de Relaciones Gubernamentales, ayudó con varios proyectos y también le agradecemos.

Damos las gracias a los siguientes funcionarios que aportaron informes a la Comisión como parte de la encuesta de la labor mundial de la Iglesia:

- El Rvdo. Canónigo Robert Edmunds, Director de Personal, Medio Oriente
- Archidiácono A. Paul Fehely, Director Interino de la Asociación para África
- Sra. Lynnaia Main, Representante de la Iglesia Episcopal ante las Naciones Unidas
- La Rvda. Glenda McQueen, Directora de Personal para Latinoamérica y el Caribe
- El Rvdo. Canónigo Bruce W. Woodcock, Director de la Asociación para Asia y el Pacífico

La Comisión da su profundo agradecimiento a todas las personas que prestaron sus servicios de interpretación y traducción de documentos, lo cual nos permitió ejercer nuestra labor tanto en español como en inglés.

Mandato

Canon I.1.2.n.3

3. Una Comisión Permanente sobre la Misión Mundial. La Comisión tendrá la obligación de:
- i. Identificar el trabajo de misión mundial que llevan a cabo la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y las diócesis, congregaciones y organizaciones misioneras en toda la iglesia.
 - ii. Consultar con los organismos antedichos para visualizar los rumbos futuros para el compromiso mundial de la iglesia.
 - iii. Desarrollar propuestas de políticas para la misión mundial para consideración por la Convención General.
 - iv. Cumplir con otras obligaciones que de vez en cuando la Convención General pudiera asignarle.

Resumen del Trabajo

MANDATO

La Resolución 2018-A208 de la 79ª Convención General de la Iglesia Episcopal estableció una Comisión Permanente sobre la Misión Mundial con el mandato de identificar el trabajo de la misión mundial y consultar con esos organismos para discernir las direcciones futuras de participación de la Iglesia dentro de la misión mundial, con el fin de ofrecer ideas sobre propuestas de políticas para la Convención General y cumplir con otros deberes de la Convención General.

Durante el trienio, la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial (Standing Commission on World Mission, SCWM) se reunió como organismo interino de manera presencial, electrónica y por subcomités, con el fin de avanzar su labor para la lograr su mandato.

El trabajo de la SCWM se vio informado por las resoluciones de las Convenciones Generales previas y los Compañeros en la Transformación de la Comisión Permanente para la Misión Mundial de 2003.

MENSAJE PARA LA IGLESIA

La Comisión Permanente sobre la Misión Mundial invita a la Iglesia a acoger y recordar este llamado a la misión de Dios en el mundo:

CONVERTIRNOS EN UN MUNDO DONDE EL AMOR ES EL CAMINO:

atravesando fronteras, escuchando profundamente y viviendo juntos como Jesús.

Atravesando fronteras

Siguiendo el ejemplo de Jesús, que envió discípulos a todo el mundo, la rama episcopal del Movimiento de Jesús es una iglesia mundial. Nos reunimos como comunidades en América del Norte, Central y del Sur, así como en Europa y Asia. Somos parte de la Comunión Anglicana. Trabajamos con socios ecuménicos e interreligiosos. Cruzamos las fronteras culturales en nuestros países entablando relaciones con inmigrantes y refugiados. Cuando atravesando fronteras con amor, compartimos la misión de Dios.

¿A dónde nos está llamando Dios?

Escuchar profundamente

Al cruzar las fronteras, con la ayuda de Dios, nos esforzamos a escuchar profundamente unos a otros y a la Palabra de Dios en las Sagradas Escrituras. Descubrimos y honramos las sagradas diferencias entre las culturas y los pueblos. Nos arrepentimos del daño ocasionado por no haber escuchado y por no habernos honrado unos a los otros. Escuchamos el llamado del Espíritu para renunciar a los poderes del mal que corrompen y destruyen a las criaturas de Dios.

¿Qué voces deben ser escuchadas?

Vivir como Jesús

Jesús proclamó las Buenas Nuevas del reino de amor de Dios en este mundo. Las prioridades de la misión de la Iglesia Episcopal, evangelismo, reconciliación y cuidado de la creación, tienen dimensiones de nivel mundial. Seguir a Jesús en el Camino del Amor nos llama a trabajar con socios en todo el mundo para abordar el racismo, la degradación medioambiental, la migración de personas, los desafíos a los derechos humanos y la necesidad de que el desarrollo ocurra de manera sustentable, todo al tiempo que se proclama el amor, la misericordia y la esperanza de Dios.

¿Qué diría o haría Jesús el día de hoy?

Juntos

La misión de Dios es hacernos uno juntos, restaurar a todas las personas en unidad con Dios y entre sí en Cristo. Nos queda mucho por lograr, pero al caminar juntos, el trabajo de Dios está entre nosotros. Confiamos en que Dios ha volcado nuestros dones en toda la Iglesia. Buscamos relaciones mutuas e interdependientes para ofrecer y recibir esos dones, respetar las diferencias, compartir alegrías y penas y aprender unos de los otros.

¿Cómo caminaremos más de cerca entre nosotros?

PRINCIPIOS RECTORES

La SCWM discernió un conjunto de principios rectores para enmarcar su trabajo y ofrecer una guía para la misión mundial de la Iglesia Episcopal y sus socios de misión en todo el mundo, para así recorrer el Camino del Amor en un contexto mundial. El mensaje de la Iglesia de *Convertirnos en un Mundo donde el Amor es el Camino*, incorpora esos principios rectores.

Los Principios Rectores se convertirán en una resolución durante la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, en la cual se incluirá una invitación a todas las diócesis y jurisdicciones para que cuenten con un Promotor de la Misión Mundial que cuide de la labor continua de la misión mundial.

Principios Rectores de la Misión Mundial

Jesús afirmó el Mandamiento Principal y su corolario: “‘Amarás al Señor tu Dios de todo tu corazón, y de toda tu alma, y de toda tu mente’. Este es el primero y el más importante de los mandamientos. El segundo es semejante: ‘Amarás a tu prójimo como a ti mismo.’ De estos dos mandamientos dependen toda la ley y los profetas”. (Mateo 22:37-40)

Jesús también dio un Nuevo Mandamiento: “Este es mi nuevo mandamiento: que se amen los unos a los otros. Que, como yo los he amado, así se amen ustedes los unos a los otros”. (Juan 13:34)

El acto final de Jesús fue dar su Gran Comisión: llevar su Palabra a todas las naciones.

Nuestro sueño es el de una Amada Comunidad en la que se incluye a todos los hijos de Dios, en la que se honran todos los dones. En el bautizo recibimos un llamado al compañerismo, que significa estar con, viajar con y compartir el pan los unos con los otros. Somos miembros de una comunidad mundial que comienza con nosotros mismos, la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera de la

Iglesia Episcopal Protestante, la Comunión Anglicana, los cristianos y los pueblos de otras fes o sin fe de todo el mundo.

La misión mundial vive la misión de Dios de reconciliar el amor en un contexto mundial, cruzando las fronteras de las diferencias, viendo a Cristo en los demás al recorrer el Camino del Amor juntos, alrededor del mundo, en una verdadera relación.

La misión mundial implica estar presente con los demás, de la misma forma en que Jesús se encarnó y estuvo presente entre nosotros. Como compañeros de misión, nos abrimos unos con los otros, aprendemos unos de los otros y, a través de esa experiencia, nos transformamos a medida que alcanzamos una comprensión más profunda de lo que significa ser cristianos juntos, incluso más allá de las fronteras que de otras formas podrían dividirnos.

Cada episcopal bautizado ha prometido buscar a Cristo y servirlo en todas las personas, además de respetar la dignidad de todos los seres humanos. El Camino del Amor de Jesús, nos invita a “ir” más allá de nuestros propios límites, nuestras zonas de confort, más allá de la Puerta Roja de nuestras iglesias. ¿Cómo vivimos este llamado en un contexto mundial?

El catequismo de la Iglesia Episcopal enseña que la misión de la Iglesia es restaurar a todas las personas en unidad con Dios y entre sí en Cristo. ¿Cómo vivimos este llamado en un contexto mundial?

Vivir el Camino del Amor en la Amada Comunidad Mundial en el siglo veintiuno implica:

- Enfatizar el evangelismo, la reconciliación y el cuidado de la creación.
- Trabajar con socios de todas las edades y capacidades para respetar la dignidad de cada ser humano.
- Servir como voz profética para mantener la participación de la Iglesia Episcopal en la Misión de Dios en el mundo.
- Transformar con gracia y humildad la cultura de la misión mundial más allá de las históricas relaciones transaccionales, en las que se participaba desde una posición de poder, y hacia modelos mutuos de misión basadas en el compañerismo.
- Celebrar los distintos modelos de la misión de Dios y acoger la diversidad plena del Cuerpo de Cristo en persona, en línea y en el espíritu.

Jesús nos envía al mundo a ser sus discípulos del amor: “Como me envió el Padre, así también yo los envío”. (Juan 20:21)

Por lo tanto, como seguidores enviados por Jesús, todos estamos invitados a seguir estos **Principios**

Rectores:

- Pensar e imaginar un mundo en que el amor es el camino.
- Comprometerse con una misión mundial que se encarna en la presencia personal, encontrando a Cristo en todos los que encontramos, en nuestro patio trasero o en todo el mundo.
- Ir por el Camino del Amor: cruzar fronteras, escuchar profundamente y vivir como Jesús.
- Caminar humildemente por el Camino del Amor con nuestros compañeros de misión, con descubrimiento y profundización mutuos del amor reconciliado de Dios; aprendiendo juntos, orando juntos, alabando juntos, a medida que nos transformamos y bendecimos mutuamente.
- Animar, inspirar y comprometer a los demás para que descubran la alegría de la misión de Dios.
- Honrar y acoger, dentro de un descubrimiento mutuo, los dones que Dios ha dado a todas las personas, parroquias y diócesis, así como a los asociados y comunidades de todas estas.
- Nutrir las relaciones con el fin de desarrollar vías para misiones interculturales y peregrinación a nivel local y mundial, y para todas las edades y capacidades.
- Promover cambios estructurales para respaldar los asuntos de la misión mundial que incluyen promover la dignidad de todos y honrar a refugiados, migrantes y buscadores de asilo en dondequiera.
- Honrar nuestras sagradas diferencias mientras que nos unimos como Amada Comunidad en torno al establo de Dios.
- Apoyar a misioneros a formar su discernimiento, tanto durante su servicio como a su regreso.
- Al viajar por este Camino del Amor, abordar juntos los muchos temas de pobreza, violencia, opresión, amenazas contra la salud de todo el mundo y la degradación medioambiental, a menudo en momentos de conmoción mundial.
- Recordar que “ir” también significa “ir” a entablar relaciones, aprender, escuchar y alentar a través de espacios de presencia virtual y comunicándonos desde donde estemos.
- Animar a todas las diócesis a tener un Promotor Diocesano para la Misión Mundial.

Oh Dios, tú has hecho a todos los pueblos de la tierra de una sola sangre, y enviaste a tu Hijo bendito a predicar paz a quienes están lejos y quienes están cerca: permite que todos los pueblos te busquen y te encuentren, trae a las naciones a tu redil, derrama tu Espíritu sobre toda carne, y apresura la venida de tu reino; en Jesucristo nuestro Señor. Amén. — Libro de Oración Común

ESTRUCTURA DEL COMITÉ

Se asignaron cuatro subcomités para abordar el mandato:

1) Teología, 2) Relaciones, 3) Abogacía (promoción); 4) Comunicaciones

Subcomité de Teología.

Propósito: Aclarar la teología de la misión –la misión de Dios– para que guíe la labor de la misión mundial en toda la Iglesia.

Actividades:

El Subcomité de Teología elaboró los Principios Rectores de la Misión Mundial. La SCWM colaboró con la Oficina de Aliados Mundiales (Office of Global Partnerships, OGP) y la Red de la Misión Mundial Episcopal (Global Episcopal Mission Network, GEMN), con el fin de refinar los Principios Rectores de la Misión Mundial.

El Subcomité de Teología también abordó dos aspectos de la educación teológica:

1. el grado con el cual se enseña la Misión Mundial en los seminarios episcopales y las escuelas diocesanas de ministerio (a través de un cuestionario que se envió a estas instituciones); y,
2. la disponibilidad de la educación teológica para laicos y clérigos de la Iglesia Episcopal en jurisdicciones fuera de Estados Unidos (a través de un cuestionario que se envió a los obispos de dichas jurisdicciones).

Formación sobre la Misión Mundial en Seminarios Episcopales y Escuelas Diocesanas de Ministerio.

- En la mayoría de los seminarios, se encontró que la misión mundial era parte integral del aprendizaje por medio de un curso específico o como parte de otras materias. Es un elemento central de la vida y el discipulado de las iglesias y forma parte de las enseñanzas de los Estudios Anglicanos. Los resultados de las Escuelas Diocesanas de Ministerio fueron menos concluyentes.

Educación Teológica en Diócesis de la Iglesia Episcopal fuera de EE.UU. y de la Convocación.

- Existe la necesidad de desarrollar más la educación teológica para laicos y clérigos, de manera más notable en el área de Estudios Anglicanos. Pocas jurisdicciones fuera de Estados Unidos cuentan con sus propios seminarios o escuelas de ministerio y, por lo tanto, dependen de otros seminarios o instituciones tanto episcopales como no episcopales.

- Los fondos para desarrollar cursos y financiar la participación son otra consideración.
- Muchos darían la bienvenida a cursos virtuales, que puedan darse en otros idiomas (principalmente en español pero quizás también otros), teniendo en cuenta temas como opciones de pago y disponibilidad de libros.

Subcomité de Relaciones.

Propósito: Identificar y coordinarse con el personal de la Iglesia Episcopal, las organizaciones de la misión y los promotores de misión individuales y de diócesis y parroquias, con el fin de compartir visiones del futuro de la misión mundial.

Actividades:

- El Subcomité de Relaciones identificó diversas labores para la misión mundial en colaboración con la Oficina de Aliados Mundiales, dando como resultado una hoja de datos en la que se destacan las relaciones de misión de diócesis y parroquias con organismos y agencias de misión. También se indicaron las relaciones bilaterales y de pacto de la Iglesia Episcopal.
- Las comunicaciones y la colaboración con varias de estas entidades han formado el contenido y la dirección de trayectos futuros de participación en la misión mundial.
- La SCWM y la Oficina de Aliados Mundiales alientan tanto a diócesis como a parroquias a llenar el Mapa de Recursos Episcopales, con el objetivo de captar las relaciones de misión a nivel mundial.

Subcomité de Abogacía.

Propósito: Alzar una voz profética, establecer coaliciones, decir la verdad al poder y coordinarse con la Oficina de Relaciones Gubernamentales y otros organismos con el fin de evaluar y abordar los asuntos de la misión mundial y promover el proceso de participación a nivel internacional.

Actividades:

- El Subcomité de Abogacía se comunicó con la Oficina de Relaciones Gubernamentales y colaboró con esta para evaluar posibles áreas de apoyo.
- Este comité propuso varias resoluciones para la 80ª Convención General, las cuales guiarían la labor de la Oficina de Relaciones Gubernamentales, la Oficina de la Iglesia Episcopal y las Naciones Unidas, para abogar por la misión mundial dentro de la Iglesia.

- El Subcomité de Abogacía dirigió el trabajo de una Subvención Constable para desarrollar materiales de capacitación de Guerra Justa para Capellanes Episcopales Militares y de la Administración de Veteranos.

Subcomité de Comunicaciones

Propósito: Afirmar formas diversas y eficaces para comunicar un mensaje constante sobre la misión mundial con el fin de captar e inspirar a la Iglesia Episcopal para la misión de Dios en el mundo.

Actividades:

- El Subcomité de Comunicaciones aconsejó a otros subcomités que consideraran sus comunicados, así como las maneras en que se podría comunicar el mensaje de la Iglesia de manera más eficaz.
- El Subcomité de Comunicaciones se asegurará de que se implementen los mensajes y recursos de la misión mundial en una variedad de medios.

SUBVENCIONES CONSTABLE

La SCWM colaboró con la Oficina de Aliados Mundiales y la Red de la Misión Mundial Episcopal para preparar una Subvención Constable y desarrollar un Conjunto de Herramientas para la Misión Mundial con los fondos de dicha subvención. Estas herramientas ofrecen recursos para personas, parroquias, diócesis, seminarios y escuelas diocesanas de ministerio para fomentar e inspirar la misión mundial. Los recursos incluyen estudios bíblicos, recursos para discusión y culto, videos y webinarios y se incluyen en el sitio web de la Iglesia Episcopal.

La SCWM patrocinó una Subvención Constable en asociación con los Amigos Americanos de la Diócesis Episcopal de Jerusalén (American Friends of the Episcopal Diocese of Jerusalem, AFEDJ) para desarrollar una peregrinación virtual a Tierra Santa, destacando temas de la vida y el ministerio de Jesús en los ministerios actuales de Israel, Palestina, Gaza y Jordania. Las restricciones de viaje impuestas por la pandemia de COVID-19 retrasaron el calendario para concluir la subvención de AFEDJ. La peregrinación virtual permitirá que tanto personas, como parroquias y diócesis tengan una vivencia de los lugares donde Jesús vivió, amó y sirvió, y mostrarán cómo los ministerios de la Diócesis Episcopal de Jerusalén y el grupo de paz, Jerusalem Peacebuilders, continúan su trabajo actualmente en el contexto de una arena política compleja. Esos recursos virtuales estarán disponibles en diversos medios de comunicación.

“Ser testigo: Un viaje con los cristianos de Tierra Santa hacia la misericordia, la justicia y la paz” (título provisional), invitará a los participantes a reflexionar y responder a su comprensión más profunda del testimonio de los cristianos en el Medio Oriente, centrándose en temas del ministerio de Jesús:

1. Esperanza y empoderamiento
2. Enseñanza
3. Sanación
4. Sobrepasar los estigmas y romper barreras
5. Reconciliación y labores de paz

La SCWM presentó y recibió una Subvención Constable titulada “Proyecto Educativo sobre la Guerra Justa para Capellanes Militares” (Military Chaplains Just War Education Project). También colabora con la oficina del Obispo Sufragáneo para las Fuerzas Armadas y los Ministerios Federales y se coordina con la Oficina de Relaciones Gubernamentales para administrar el proyecto. Los integrantes de la SCWM son parte de un comité directivo que cuenta con representantes de ambas oficinas, y su tarea es desarrollar materiales de capacitación de Guerra Justa para Capellanes Episcopales Militares y de la Administración de Veteranos, asesorados por expertos en el campo de la teoría de la Guerra Justa. Un director de proyecto convocó al panel de expertos y a la Junta de Asesores de Capellanes Militares para desarrollar los planes de estudio de los Capellanes Episcopales Militares y de la Administración de Veteranos, considerando también una estrategia para continuar este trabajo más allá del alcance de la subvención.

INFORMES ADICIONALES

La Comisión Permanente sobre la Misión Mundial colaboró estrechamente con la Oficina de Aliados Mundiales durante el trienio para asegurar que su labor apoyara los objetivos de la Oficina de Aliados Mundiales, así como su presencia como representante de la Iglesia Episcopal ante las Naciones Unidas. Se incluye su informe a continuación:

Oficina de Aliados Mundiales

Nos esforzamos por ser constructores de puentes y reconciliadores a nivel internacional, centrados en las relaciones y buscando un mundo en el que el amor sea el camino. Continuamos con nuestro ministerio de presencia física y de caminar junto a nuestros socios a través de nuestro personal y programas misioneros. En 2021 celebramos nuestro programa del Cuerpo de Servicio de Adultos Jóvenes, el cual cumple 20 años de transformar vidas y profundizar la fe a través del compromiso misionero. Estamos desarrollando métodos nuevos e innovadores de ministerio con reuniones virtuales, desarrollo de recursos y programación en diversas plataformas de redes sociales. El

Personal de la Misión participa en una nueva iniciativa creativa de ministerio fronterizo en colaboración con cuatro diócesis estadounidenses en la Provincia de México. En un mundo fracturado, es más importante que nunca mantenernos en conexión con nuestra familia de la Comunión Anglicana y vemos un aumento considerable de colaboración entre diócesis, provincias y agencias dentro de la misma.

La Iglesia Episcopal en las Naciones Unidas

En 2020, la Iglesia Episcopal celebró 75 años de participación activa con la Naciones Unidas. Seguimos siendo líderes de fe dentro de esa institución y para una gama amplia de asuntos que incluyen el cuidado de la creación, los derechos humanos, el desarrollo sustentable y la igualdad de género. En ese sentido, esta oficina se asocia activamente con la Comunión Anglicana y otras organizaciones religiosas y civiles aliadas para participar de manera mutua en las Naciones Unidas.

RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS

Además de financiar la Oficina de Aliados Mundiales, la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial recomienda las siguientes asignaciones presupuestarias:

- \$5,000 para apoyar el trabajo de un Grupo de Trabajo para el Pacifismo y la Guerra Justa, conforme continúa su trabajo en línea.
- \$50,000 para apoyar el trabajo de la Red de la Misión Mundial Episcopal a lo largo de este trienio.
- \$90,000 para un Grupo de Trabajo para Traducción e Interpretación que se reunirá durante dos trienios. \$30,000 para este trienio y \$60,000 para el siguiente.

REFERENCIAS PARA EL RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Compañeros en la Transformación: Misión Mundial de la Iglesia Episcopal en un nuevo siglo, Declaración de la Visión de la Misión presentada por la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial a la Convención General de 2003.

2018-A207 Promover la Misión como Parte de la Amada Comunidad, 79ª Convención General de la Iglesia Episcopal

Oficina de Aliados Mundiales de la Iglesia Episcopal: <https://episcopalchurch.org/global-partnerships>

Red de la Misión Mundial Episcopal: <https://www.gemn.org/>

Oficina de Relaciones Gubernamentales de la Iglesia Episcopal: <https://episcopalchurch.org/office-government-relations>

Oficina del Obispo Sufragáneo para las Fuerzas Armadas y los Ministerios Federales:
<https://episcopalchurch.org/episcopal-federal-chaplains>

Amigos de la Diócesis Episcopal de Jerusalén (American Friends of the Episcopal Diocese of Jerusalem): <https://afedj.org/>

La Iglesia Episcopal y las Naciones Unidas: <https://www.episcopalchurch.org/ministries/global-partnerships/episcopal-church-united-nations/>

Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo <https://www.episcopalrelief.org/>

Ministerios Episcopales de Migración: <https://episcopalmigrationministries.org/>

Mapa de Recursos Episcopales: <https://www.episcopalassetmap.org/>

Resoluciones propuestas

A016 Adoptar, Estudiar y Promover los Principios Rectores para la Misión Mundial e Iniciar el Programa de Promotores de la Misión Mundial

Se *resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 80ª Convención General adopte los siguientes Principios Rectores como base sobre la cual desempeñará su misión:

- Pensar e imaginar un mundo en que el amor es el camino.
- Comprometerse con una misión mundial que se encarna en la presencia personal, encontrando a Cristo en todos los que encontramos, en nuestro patio trasero o en todo el mundo.
- Ir por el Camino del Amor: cruzar fronteras, escuchar profundamente y vivir como Jesús.

- Andar por el Camino del Amor con nuestros compañeros de misión, con descubrimiento y profundización mutuos del amor reconciliado de Dios; aprendiendo juntos, orando juntos, alabando juntos, a medida que nos transformamos y bendecimos mutuamente.
- Animar, inspirar y comprometer a los demás para que descubran la alegría de la misión de Dios.
- Honrar y acoger dentro de un descubrimiento mutuo los dones que Dios ha dado a toda persona, parroquia y diócesis, así como a los asociados y comunidades de las mismas.
- Nutrir las relaciones con el fin de desarrollar vías para misiones interculturales y peregrinación a nivel local y mundial, y para todas las edades y capacidades.
- Promover cambios estructurales para respaldar los asuntos de la misión mundial que incluyen, promover la dignidad de todos y honrar a refugiados, migrantes y buscadores de asilo en dondequiera.
- Honrar nuestras sagradas diferencias mientras que nos unimos como Amada Comunidad en torno al establo de Dios.
- Apoyar a misioneros a formar su discernimiento, tanto durante su servicio como a su regreso.
- Al viajar por este Camino del Amor, abordar juntos los muchos temas de pobreza, violencia, opresión y la degradación medioambiental.
- Recordar que “ir” también significa “ir” a entablar relaciones, aprender, escuchar y alentar a través de espacios de presencia virtual y comunicándonos desde dondequiera que estemos.
- Animar a Todas las diócesis a tener un Promotor Diocesano para la Misión Mundial,

y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General recomiende estos Principios Rectores a seminarios, escuelas diocesanas de ministerio, diócesis y jurisdicciones y congregaciones episcopales para su estudio e implementación, además de alentarlos a estudiar y promover los Principios Rectores; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General anime a cada diócesis, jurisdicción, seminario y escuela diocesana de ministerio episcopales a nombrar por lo menos a una persona para servir como Promotor de la Misión Mundial dedicado a promover el estudio y la utilización de los Principios Rectores y a compartir con la Iglesia, prácticas de misión mundial prometedoras que se desarrollen conforme se vayan implementando estos principios rectores junto con otros modelos del ministerio como el Desarrollo Comunitario Basado en los Recursos y los Objetivos de Desarrollo Sustentable (Sustainable Development Goals, SDG); y asimismo

Se resuelve, Que la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial y la Oficina de Aliados Mundiales colaboren durante el trienio con la Red de la Misión Mundial Episcopal con el fin de crear una Red de

Promotores de la Misión Mundial que compartirá sus experiencias con la implementación, el estudio y la promoción de los Principios Rectores. Dicha Red proporcionará orientación a la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial sobre la aplicación práctica de los Principios Rectores y sugerirá enmiendas.

EXPLICACIÓN

La naturaleza y lo que se entiende acerca de la misión evolucionan continuamente. Conforme nos esforzamos por ser una Amada Comunidad, la SCWM presenta estos Principios rectores de la Misión Mundial para enmarcar su trabajo y ofrecer una guía para la misión mundial de la Iglesia Episcopal y su misión en todo el mundo, para recorrer el Camino del Amor en un contexto mundial. Ampliando el trabajo de los Compañeros en la Transformación que la SCWM presentó ante la Convención General de 2003 (2003-A150), la actual Comisión buscó aportaciones de numerosas personas activas en la misión mundial –entre otros, misioneros, académicos, la Oficina de Aliados Mundiales, la Red de la Misión Mundial Episcopal (GEMN)– para elaborar estos Principios Rectores.

Se recomienda utilizar estos Principios Rectores junto con el Conjunto de Herramientas para la Misión Mundial que desarrolla actualmente la SCWM junto con la Red de la Misión Mundial Episcopal y la Oficina de Aliados Mundiales, para guiar el culto, la discusión y la participación en la misión mundial.

A017 Evaluación del Colonialismo Pasado en los Ministerios de Misión Mundial de la Iglesia

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 80ª Convención General reconozca y se duela de la participación de la Iglesia Episcopal y sus diversas entidades e instituciones en el colonialismo en América del Norte, América Latina, África y Asia; y advierta y lamente las mentalidades coloniales en la Iglesia de hoy; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General a irme que el colonialismo y sus continuos impactos son antitéticos al Evangelio proclamado por nuestro Salvador Jesucristo, y que todos estamos llamados a arrepentirnos y expiar los males perpetuados en nombre de Cristo en el campo misionero; y asimismo

Se resuelve, Que la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial aliente a la Iglesia Episcopal a utilizar principios y prácticas que se aparten de la mentalidad colonial del pasado y se orienten hacia la reciprocidad de las relaciones en nuestra misión, ministerios y actividades de alcance; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General instruya a la SCWM a presentar un informe a la 81ª Convención General sobre el papel histórico de la Iglesia Episcopal en el colonialismo a través de su labor misionera, y cómo y dónde la mentalidad colonial sigue perjudicando nuestra labor de propagación del Evangelio.

EXPLICACIÓN

Cuando la Sociedad Misionera de la Iglesia Episcopal se reunió por primera vez en 1828, el Rvdo. D. Wainwright ofreció el sermón de apertura que decía en parte: “Los indios de América occidental y las islas del Pacífico son ignorantes y degradados; las hordas salvajes de África son remotas e intratables”. Desde el principio, la labor misionera de la Iglesia Episcopal se vio envuelta en el esfuerzo más amplio de la colonización. De hecho, los primeros esfuerzos misioneros emprendidos en la Iglesia se hicieron bajo los auspicios de la Sociedad de Colonización.

Mirando hacia atrás, ahora somos conscientes de que los esfuerzos misioneros episcopales, aunque siempre emprendidos con el objetivo de propagar el Evangelio por todo el mundo, también sufrieron la inequívoca conexión con el colonialismo.

Esta resolución pide a la Iglesia que revise su historia misionera desde nuestra fundación hasta nuestros días para estudiar y reflexionar sobre la difícil realidad de nuestra complicidad en el colonialismo y de cómo hemos perjudicado involuntariamente la propagación del Evangelio, de modo que podamos arrepentirnos, pedir perdón, reparar el daño y esforzarnos por no repetir esos errores.

A018 Enseñanza de la Misión Mundial y la Educación Teológica Más Allá de Estados Unidos

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 80ª Convención General inste a todos los seminarios y programas de formación a incluir la misión mundial como parte fundamental de su plan de estudios; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General reconozca con aprecio las propuestas de los seminarios episcopales y otras instituciones de formación que llegan más allá de Estados Unidos, e inste a estos seminarios y demás instituciones a seguir colaborando con las diócesis y jurisdicciones fuera de los Estados Unidos en el desarrollo de cursos en línea accesibles, en cuanto a contenido y materiales, a quienes estén fuera de Estados Unidos, tomando en consideración: costo, tiempo (si se requiere la discusión en línea), idiomas y certificación, con un énfasis en los estudios anglicanos; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General instruya a la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial a que convoque y dirija un grupo compuesto por miembros de la Comisión Permanente y representantes de seminarios estadounidenses y de seminarios y programas diocesanos extranjeros, para colaborar y promover el desarrollo de dichos cursos.

EXPLICACIÓN

Pocas de las jurisdicciones fuera de Estados Unidos tienen seminarios o programas extensos de formación. Dependen de los programas que pueden desarrollar y de otras instituciones y seminarios, a menudo no anglicanos, para la educación y formación teológica. Asistir a un seminario en Estados Unidos no es una opción para la mayoría, por diversas razones. La necesidad es especialmente grande en todos los aspectos de los estudios anglicanos: liturgia, teología, tradición e historia. Aunque ciertos seminarios e instituciones ofrecen algún tipo de programación fuera de sus planteles físicos, tener más cursos disponibles en línea podría ayudar considerablemente a llenar este vacío y reforzar la oferta disponible en estas jurisdicciones. Los cursos disponibles más allá de Estados Unidos beneficiarían no sólo a quienes se encuentran en las diócesis de la Iglesia Episcopal, ya sean los que buscan la ordenación o los líderes laicos, sino también a otros en toda la Comunión Anglicana.

A019 Educación y Formación Teológica en Lenguas Distintas del Inglés

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 80ª Convención General celebre los esfuerzos que se están realizando dentro de la Iglesia Episcopal y en toda la Comunión Anglicana para colaborar en la oferta de educación y formación teológica en idiomas distintos al inglés; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General impulse y promueva el desarrollo y la disponibilidad en toda la Iglesia Episcopal de educación y formación teológica en idiomas distintos del inglés, incluso en nuestros principales seminarios y programas de formación; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General aliente a las diócesis de habla hispana de la Iglesia Episcopal a fortalecer la colaboración entre ellas y con los seminarios en Estados Unidos, así como con las Provincias de Latinoamérica y España, para desarrollar más cursos y materiales de educación y formación teológica en español para hacerlos ampliamente disponibles; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General inste a los seminarios y otras instituciones de formación, en colaboración con las jurisdicciones no estadounidenses y la Comisión Permanente sobre la Misión

Mundial, a identificar los textos teológicos y de otro tipo, sobre todo de estudios anglicanos, que más necesiten ser traducidos para la formación teológica; así como a consultar con la Oficina de Comunicaciones y otras entidades según corresponda para explorar las formas en que se pueden realizar dichas traducciones, siguiendo las directrices profesionales; y asimismo

Se resuelve, Que la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial, en colaboración con la Oficina de Aliados Mundiales, tenga la tarea instar y dar seguimiento a esta iniciativa.

EXPLICACIÓN

Hay una gran necesidad de reforzar la educación teológica en otros idiomas además del inglés. Pocas jurisdicciones fuera de Estados Unidos tienen los recursos necesarios para hacerlo completamente por sí mismas. Mediante una mayor colaboración entre todas las provincias y diócesis de habla hispana, en particular, se podrían ofrecer más materiales y cursos de calidad en beneficio de todos.

Además, existen muy pocos materiales pertinentes para los estudios anglicanos en otro idioma que no sea el inglés. El francés y el español, en particular, así como el criollo haitiano, el chino y otros idiomas, son la lengua principal no sólo de partes significativas de la Iglesia Episcopal sino de toda la Comunión Anglicana. Eso dificulta el estudio en profundidad de la teología anglicana para muchos miembros a todos los niveles. Hay una gran necesidad de más materiales y traducciones, no sólo en español sino también en francés, para el creciente número de anglicanos francófonos, por no hablar de otras lenguas. Al ampliar la educación y la formación teológica en todos los idiomas de uso generalizado en la Iglesia Episcopal, la Iglesia acoge más plenamente a las personas cuya lengua materna no es el inglés y se acerca a convertirse en la Comunidad Amada.

Ao2o Apoyar la Década de Acción para Lograr los Objetivos de Desarrollo Sustentable

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 80ª Convención General exprese su continuo apoyo a la forma en que los Objetivos de Desarrollo Sustentable (SDG) se han convertido en la piedra angular de la política de desarrollo y actividad de las instituciones, agencias, diócesis y congregaciones de la Iglesia Episcopal, y han proporcionado un marco para abordar el llamado de la Iglesia a erradicar la pobreza y promover el desarrollo sustentable; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General aliente a todas las parroquias, diócesis y jurisdicciones a apoyar la Década de Acción de la ONU (2020-30) para lograr los Objetivos de Desarrollo Sustentable

mediante (1) la educación propia sobre los SDG utilizando los recursos de las Naciones Unidas, la Comunión Anglicana y la Iglesia Episcopal; (2) desarrollando sus propios recursos educativos para traducir los valores cristianos fundamentales y las imperativas de los SDG en formas que puedan ser fácilmente comprendidos, compartidos y puestos en acción; (3) llevando a cabo auditorías propias para evaluar cómo su trabajo de misión y sus ministerios existentes ya abordan los SDG; y (4) compartiendo historias sobre cómo trabajan hacia los SDG y promueven el trabajo que Jesús nos llama a todos a hacer; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General elogie y reconozca a los episcopales que ya trabajan en pro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, incluida la presencia episcopal en el Foro Político de Alto Nivel de la ONU sobre las SDG y la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo, la cual continúa educando a la Iglesia acerca de los SDG y trabajando en pro de los mismos a través de sus programas y prioridades.

EXPLICACIÓN

La Convención General y el Consejo Ejecutivo afirmaron previamente la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sustentable (SDG) a través de 2015-A021 Continuar el Compromiso Financiero con los Programas de Desarrollo Internacional (afirmada por el Consejo Ejecutivo en octubre de 2015), 2018-B026 Apoyar los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la ONU como base para la política y la acción, y 2018-B027 Fomentar Inclusividad de Género en las Respuestas ante el Cambio Climático. Estas resoluciones establecieron el apoyo de la Iglesia para los objetivos generales de desarrollo sustentable y erradicación de la pobreza y el principio de utilizar el marco de los SDG, así como vincular ese apoyo a compromisos financieros concretos del 0.7 % de los presupuestos operativos. La Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo ha tomado la iniciativa de educar a la Iglesia acerca de los SDG, además de contribuir a los Objetivos a través de sus proyectos.

En septiembre de 2019, el Secretario General de la ONU convocó una Década de Acción para avanzar en la consecución de los SDG y reconocer la necesidad de actuar a nivel mundial, local e individual. La pandemia de COVID-19 ha afectado a los 17 SDG y demostró que lo que empezó como una crisis sanitaria se ha convertido rápidamente en una crisis humana y socioeconómica. Conforme la pandemia continua impidiendo el avance hacia los SDG, también hace más urgente y necesaria su consecución.

En respuesta, la Iglesia necesita ampliar su enfoque más allá de la financiación hacia la educación a nivel parroquial y diocesano para que todas las comunidades de fe episcopales puedan entender los valores e imperativos cristianos que son la raíz de los SDG. Los recursos existentes anglicanos, episcopales y de la ONU, pueden adaptarse para hablar proféticamente en los contextos locales. Del

mismo modo, la resolución busca, a través de auditorías propias, revelar los ministerios existentes a nivel local y mundial que promueven el trabajo que Jesús nos ha llamado a hacer, y contribuyen a la consecución de los SDG. Los informes que surjan de dichas auditorías proporcionarían aportes valiosos para los representantes de la Iglesia ante las Naciones Unidas, permitiéndoles trazar su labor con precisión y elevar el trabajo de la Iglesia para lograr los SDG en el contexto de la ONU.

A021 Apoyo a las Naciones Unidas

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 80ª Convención General aplauda a las Naciones Unidas en su 75º aniversario y recuerde el papel profético que los episcopales y la Iglesia Episcopal desempeñaron en su creación, incluyendo el modelado de una hermandad universal de comunidades amantes de la paz, la configuración de sus principios fundacionales, el apoyo a su formación en 1945 a través de las acciones de la Convención General, y la inspiración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos a través de la el servicio público de Eleanor Roosevelt y otros episcopales; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General exprese su gratitud a las Naciones Unidas por su liderazgo durante tres cuartos de siglo en la promoción del multilateralismo y el fomento del diálogo entre las naciones del mundo, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la protección de los derechos humanos, la prestación de ayuda humanitaria, la promoción del desarrollo sostenible y la defensa del derecho internacional; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General a firme la importancia crítica de las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos globales contemporáneos que incluyen, la propagación de enfermedades, la dislocación de migrantes y refugiados, el aumento del cambio climático, la persistencia de la pobreza, la discriminación en todas sus formas e interseccionalidades, el abuso de los derechos humanos, y las amenazas de violencia, con licto y guerra; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General vuelva a comprometer a la Iglesia Episcopal a participar activamente en las Naciones Unidas en su estatus consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de la ONU, su estatus como organización observadora de la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático, y a través de los ministerios de la Oficina de Aliados Mundiales y Personal de la Misión y del Representante de la Iglesia Episcopal ante la ONU, y de los esfuerzos de episcopales individuales; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General inste a todas las naciones, especialmente a Estados Unidos, a apoyar a las Naciones Unidas y a sus oficinas, programas y fondos, así como a los organismos

especializados conexos, mediante su participación activa y el pago íntegro de sus cuotas financieras; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General haga un llamamiento a todas las naciones, especialmente a Estados Unidos, para que participen en la formulación, firma, ratificación y aplicación de las Declaraciones, Tratados, Acuerdos y Convenios de las Naciones Unidas para resolver los problemas mundiales, especialmente los que protegen a los más vulnerables; y asimismo

Se resuelve, Que todos los episcopales busquen formas de cumplir con nuestro pacto bautismal de “luchar por la justicia y la paz entre todos los pueblos, y respetar la dignidad de todo ser humano”, esforzándose en nuestras parroquias y diócesis locales por informar, educar, concienciar y desarrollar programas que contribuyan al trabajo de las Naciones Unidas; y asimismo

Se resuelve, Que todos los episcopales observen el Día de las Naciones Unidas anualmente el 24 de octubre, y recen por el éxito continuado de la ONU en la construcción de un mundo más pacífico, justo y próspero, de acuerdo con la llamada de Jesús a amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos, a cuidar de nuestro mundo, a curar a los enfermos, a acoger al forastero, a alimentar a los hambrientos, a servir a los pobres y a proclamar las Buenas Nuevas; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General dé gracias por el continuo apoyo y asociación de la Comunión Anglicana en el ministerio común en las Naciones Unidas y aliente la colaboración y el apoyo mutuo para todos los anglicanos, a la vez que eleven las voces y preocupaciones episcopales a través de la representación episcopal en las Naciones Unidas.

EXPLICACIÓN

El 24 de octubre de 2020, Día de las Naciones Unidas, ese organismo conmemoró el 75º aniversario de su fundación oficial. El Obispo Presidente Curry invitó a los episcopales a unirse a él el domingo 25 de octubre para rezar la “Oración por la Paz entre las Naciones” (Libro de Oración Común, p. 816) como una oración de solidaridad mientras el mundo sigue trabajando por la paz, la justicia, los derechos humanos y el pleno desarrollo y la dignidad de todos los pueblos que viven en armonía entre sí, con nuestro planeta y con sus criaturas. Creada tras la destrucción de dos guerras mundiales, la Organización de las Naciones Unidas se concibió, en ese entonces y hasta la fecha, como un foro mundial para el diálogo entre las naciones del mundo dedicado a mantener la paz y la seguridad internacionales, proteger los derechos humanos, prestar ayuda humanitaria, promover el desarrollo sostenible y defender el derecho internacional.

Los episcopales han participado con las Naciones Unidas (ONU) desde antes de su creación en 1945. En la actualidad, los episcopales participan de muchas maneras: como personal de la ONU; como

representantes de Estados miembros o de organizaciones de la sociedad civil o de la Iglesia Episcopal que siguen el diálogo de la ONU relacionado con cuestiones mundiales que les conciernen; o como participantes en eventos de la ONU de manera virtual o presencial. En concreto, en 2014 la Iglesia Episcopal recibió un estatus consultivo especial de parte del Consejo Económico y Social de la ONU y, en 2017, se le concedió el estatus de organización observadora de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Esta resolución elogia las iniciativas y acciones de la ONU y vuelve a comprometer a la Iglesia Episcopal, en colaboración con la Comunión Anglicana y otros socios religiosos, a participar activamente en las Naciones Unidas. Insta a Estados Unidos y a los países miembros a que paguen íntegramente sus cuotas financieras; a que elaboren acuerdos, declaraciones, tratados y convenios internacionales para resolver los problemas mundiales; y a que reconozcan esos actos como instrumentos jurídicos multilaterales que complementan las leyes nacionales, en lugar de competir con ellas.

A022 Felicitar el Trabajo los Ministerios Episcopales de Migración

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 80ª Convención General elogie la labor y la misión de los Ministerios Episcopales de Migración, específicamente su ministerio de acogida y amor para más de 95,000 refugiados a través de su Programa de Reasentamiento, que lleva 40 años, y su Programa de Participación de la Iglesia, que lleva 80 años; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General reafirme que el Evangelio de Jesucristo nos llama a acoger al foráneo y a respetar la dignidad de todo ser humano y, que los que huyen de la persecución tienen un derecho especial a nuestra atención y preocupación ya que buscan una vida de dignidad y paz frente a la opresión; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General respalde el ministerio continuo de los Ministerios Episcopales de Migración para responder a las necesidades de los refugiados, incluso cuando el número permitido para entrar a Estados Unidos se haya reducido considerablemente en los últimos años, y trabajar con la Iglesia a través del Programa de Participación de la Iglesia para ministrar a los solicitantes de asilo, a los detenidos y a todos los migrantes.

EXPLICACIÓN

La Iglesia Episcopal ha atendido a los inmigrantes recién llegados a Estados Unidos desde finales del siglo diecinueve, cuando la Iglesia abrió capellanías portuarias para atender a los forasteros en ambas costas. En la década de 1930, las parroquias locales recogieron donaciones para proporcionar pasajes de barco a los que huían de la Europa nazi. De este esfuerzo nació el Fondo del Obispo Presidente para Auxilio Mundial, la organización precursora de la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo y el Ministerio Episcopal de Migración (EMM). Desde mediados y finales del siglo veinte, los Ministerio Episcopal de Migración se ha asociado con otras organizaciones religiosas para reasentar a los oprimidos por el Telón de Acero, los genocidios del sudeste asiático, las guerras y los conflictos en África y Medio Oriente. En 1988, el Ministerio Episcopal de Migración se estableció formalmente como agencia de reasentamiento y, en asociación con una red de agencias afiliadas, diócesis, iglesias y voluntarios, es hoy una de las nueve agencias nacionales a través de las cuales entran todos los refugiados a Estados Unidos.

En el bautismo, juramos, con la ayuda de Dios, buscar y servir a Cristo en todas las personas, amando al prójimo como a uno mismo. Frente a los crecientes obstáculos, el personal del Ministerio Episcopal de Migración ha puesto en práctica esa promesa con valentía y sigue liderando el reasentamiento de refugiados y la creación de ministerios de acogida, educación y defensa en toda la Iglesia.

El proceso de profundizar las relaciones con la Iglesia incluye discernir conjuntamente las oportunidades y necesidades ministeriales de iglesias locales y diócesis en relación con los ministerios de migración. La unidad de Participación de la Iglesia del Ministerio Episcopal de Migración ha dirigido el discernimiento local que ha dado lugar a dos nuevas y vibrantes áreas de ministerio en los ámbitos de detención de inmigrantes y asilo. En consonancia con la Resolución MBo01 del Consejo Ejecutivo (15 de octubre de 2018), la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial insta a la Convención a elevar y elogiar el fiel ministerio del Ministerio Episcopal de Migración y fomentar la colaboración y el apoyo individual y parroquial a través de la promoción, la participación personal y la financiación.

A023 Inclusión Directa de la Pregunta sobre el Mapa de Recursos en el Informe Parroquial

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la Convención General instruya al Director Ejecutivo de la Convención General a añadir al Informe Parroquial la siguiente pregunta e instrucciones para responder afirmativamente con el fin de captar la diversidad de la misión de Dios en el mundo:

“¿Completó o revisó su perfil de actividades de misión nacional y mundial en el Mapa de Recursos Episcopales, un proyecto conjunto de la Iglesia Episcopal y la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo?”

EXPLICACIÓN

2018-A058 retó a todas las congregaciones a completar sus perfiles en el Mapa de Recursos Episcopales. El Mapa de Recursos Episcopales es una herramienta que se utiliza en la Iglesia Episcopal para “Encontrar una Iglesia” y “Encontrar un Ministerio”. Para ser eficaz, el Mapa de Recursos requiere estar actualizado. El Informe Parroquial proporciona una herramienta para recordar a las congregaciones que completen o actualicen sus perfiles, así como para promover la utilidad del Mapa de Recursos en responder al llamado de ser las manos y los pies de Jesús en el mundo.

El primer punto del mandato de la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial (Resolución 2018-A208) es identificar el trabajo de misión mundial que llevan a cabo la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, las diócesis, las congregaciones y las organizaciones de misión de toda la iglesia. Esta actividad continua sería más eficaz y actual si las parroquias anotaran y actualizaran sus actividades de misión mundial en el Mapa de Recursos Episcopales.

Identificar las actividades de la misión mundial también apoya el trabajo de la Oficina de Aliados Mundiales. Comprender el alcance y el carácter de estos compromisos de la misión mundial permite que parroquias y diócesis estén en comunicación con ministerios similares y proporciona una orientación útil para que la Oficina de Aliados Mundiales y la Red de la Misión Mundial Episcopal proporcionen recursos y apoyo a estas relaciones.

A024 Crear un Grupo de Trabajo para Traducción e Interpretación

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 80ª Convención General, de acuerdo con la Regla Conjunta IX.22, cree un Grupo de Trabajo para Traducción e Interpretación, cuyo mandato incluya, entre otras cosas, (1) desarrollar una estrategia de trabajo y criterios para determinar y priorizar los tipos de materiales (comunicados de prensa, recursos, informes, etc.) relativos a la vida de la Iglesia que deben ser traducidos, así como las reuniones relacionadas con la gobernanza que deben ser interpretadas y a qué idiomas; (2) establecer criterios para garantizar la calidad de las traducciones e interpretaciones, empleando la equivalencia dinámica; y, establecer procedimientos y criterios para contratación de traductores e intérpretes profesionales que garanticen traducciones e interpretaciones de alta calidad; (3)

consultar con diócesis, jurisdicciones y misiones de áreas no anglófonas acerca de sus necesidades y prioridades en materia de traducción e interpretación; y (4) recomendar los niveles de financiación necesarios para poner en práctica la estrategia; y asimismo

Se resuelve, Que el grupo de trabajo comience su labor a más tardar el 10 de enero de 2023, para concluir la al final de la 82ª Convención General, a menos de que dicha Convención prolongue su mandato; y asimismo

Se resuelve, Que el grupo de trabajo presente un informe anual al Consejo Ejecutivo, así como un informe provisional a la 81ª Convención General y un informe final con recomendaciones a la 82ª Convención General; y asimismo

Se resuelve, Que los miembros de este grupo de trabajo sean nombrados por el Obispo Presidente y el Presidente de la Cámara de Diputados y se incluyan: hasta tres Obispos nombrados por el Obispo Presidente por períodos de cinco años, con especial consideración de incluir Obispos de diócesis y jurisdicciones de habla no inglesa; hasta tres clérigos y hasta tres laicos designados por el Presidente de la Cámara de Diputados por períodos de cinco años, con especial consideración de incluir personas de diócesis, jurisdicciones y áreas de misión de habla no inglesa; hasta dos miembros de la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial (SCWM) designados por la SCWM; y un miembro de la Comisión Permanente de Liturgia y Música (SCLM) designado por la SCLM; y asimismo

Se resuelve, Que el Director Ejecutivo de la Convención General nombre a un miembro del personal de la Oficina de la Convención General y el Obispo Presidente designe a un miembro del personal del Departamento de Servicios Lingüísticos de la Oficina de Comunicaciones para que actúen como consultores del grupo de trabajo; y asimismo

Se resuelve, Que se presupuesten \$90,000 dólares para la ejecución de esta resolución, de los cuales \$30,000 dólares se destinarían al primer trienio de tareas del grupo de trabajo.

EXPLICACIÓN

Resoluciones anteriores de la Convención General han pedido que todos los documentos oficiales, las publicaciones y las publicaciones digitales producidas por la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera se publiquen en español y francés, en particular las resoluciones 2003-C029, 2003-A082 y 2009-B017. Estas resoluciones no se han cumplido en su totalidad por razones que incluyen la falta de fondos y la dificultad de identificar qué documentos se deben seleccionar para ser traducidos a qué idiomas. La falta de traducción de documentos críticos, y de interpretación en reuniones críticas, repercute negativamente en la vida de la Iglesia, tanto en la evangelización como en la inclusión

plena de los miembros que no hablan inglés, lo cual incluye su preparación y participación en la Convención General.

Más recientemente, la 79ª Convención General reconoció y comenzó a abordar las deficiencias en materia de traducción e interpretación. La Resolución 2018-A281 reconoció la necesidad de mejorar la prestación de servicios de interpretación y traducción durante la Convención General. De conformidad con 2018-A070, la Comisión Permanente de Liturgia y Música (SCLM) avanzó significativamente durante este trienio con las traducciones del Libro de Oración Común al español, francés y criollo haitiano. La Iglesia espera el plan de la Comisión Permanente de Liturgia y Música, de conformidad con 2018-Co24, para traducir *Enriching Our Worship* (Enriqueciendo nuestra adoración), el Ritual para Ocasiones Especiales y otros recursos litúrgicos autorizados a los “idiomas primarios que se usan actualmente en esta iglesia”.

Las traducciones del Libro de Oración Común y de los materiales litúrgicos son un comienzo importante, pero no abordan las necesidades continuas de traducción e interpretación de materiales y reuniones en la vida y el gobierno de una iglesia inclusiva, acogedora e internacional. Reconociendo que no es viable traducir todo, el grupo de trabajo debe priorizar qué se traduce e interpreta y en qué idiomas, así como evaluar los conocimientos técnicos necesarios y solicitar la financiación necesaria. Las traducciones deben emplear la “equivalencia dinámica”: una forma de enunciar, en la lengua de destino, la misma idea presente en la lengua de origen. La correspondencia no es de palabra a palabra, sino de idea a idea, expresada con las mismas palabras pero, si no es posible, con frases similares que tengan un significado parecido en la lengua de origen en su contexto cultural.

El desarrollo y la aplicación de una estrategia o criterios para identificar y priorizar de forma rutinaria los tipos de materiales que más necesitan traducirse, así como las reuniones que requieren interpretación, requiere colaboración del personal del Obispo Presidente en la Oficina de Comunicaciones y la Oficina de la Convención General. Es imprescindible que una vez que la estrategia y los procedimientos estén desarrollados y listos para su aplicación, se destinen más fondos a las importantes labores de traducción e interpretación. Las necesidades y los costes de traducción e interpretación deben evaluarse durante la planificación de nuevas iniciativas y programas.

A025 Inclusión de Formularios e Información en el Sitio Web de la Iglesia Episcopal y Organizaciones Afines

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 80ª Convención General instruya a la Iglesia Episcopal, e inste a todas las agencias, instituciones y demás organizaciones relacionadas con ella, a que revisen y modifiquen sus formularios en línea según sea necesario para asegurar la funcionalidad para quienes residen en áreas no estadounidenses de la Iglesia Episcopal, de modo que los formularios puedan ser llenados con información de todo el mundo, la cual incluye, entre otros datos: direcciones, números de teléfono, códigos postales y designaciones de países, abreviaturas de monedas y números de tarjetas de crédito; lo anterior con el fin de que los campos de los formularios acepten respuestas estándar de parte de miembros de congregaciones y personas que se residan fuera de Estados Unidos; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención ordene al Centro Eclesiástico que se asegure de que todos los informes, la información y el material interactivo que se publiquen en el sitio web de la Iglesia Episcopal incluyan a todas sus diócesis y jurisdicciones, y que estén disponibles para todos los miembros de la Iglesia Episcopal y puedan ser utilizados por ellos, incluidos los que estén fuera de los Estados Unidos, y asimismo

Se resuelve, Que la Convención instruya a todos los que elaboran materiales de cualquier tipo para uso de la Iglesia, a que tengan en cuenta las variaciones requeridas por las diócesis, jurisdicciones y miembros de la Iglesia fuera de Estados Unidos.

EXPLICACIÓN

Nos gusta decir que la Iglesia Episcopal es una iglesia internacional. Sin embargo, los miembros de las congregaciones de fuera de Estados Unidos han encontrado difícil, si no imposible, llenar los formularios en línea para cosas como informes parroquiales, listas de diputados para la Convención General, inscripción para programas, pedidos de materiales, etc., ya que los formularios no admiten la introducción de información del extranjero como direcciones, códigos postales, números de teléfono, números de tarjetas de crédito, dominios internacionales de correo electrónico, tildes e información adicional de zonas geográficas fuera de Estados Unidos. Como resultado, a menudo se proporciona información incompleta o incorrecta, o resulta imposible llenar el formulario o completar la transacción en absoluto.

La Iglesia Episcopal incluye un número de jurisdicciones (diócesis y la Asamblea de las Iglesias Episcopales en Europa) fuera de Estados Unidos, sin embargo, al publicar información y sitios interactivos en la página web de la Iglesia Episcopal, estas jurisdicciones y sus congregaciones a menudo quedan excluidas de la presentación de informes o no tienen acceso completo. Por ejemplo,

al publicar los resultados de los Informes Parroquiales, la información de las jurisdicciones no estadounidenses suele incluirse sólo parcialmente, omitiendo sobre todo la información financiera. Asimismo, los datos demográficos del Informe Parroquial publicados en el sitio web de la Iglesia Episcopal, ni siquiera mencionan las jurisdicciones de fuera de los Estados Unidos. Dicha inclusión ya fue solicitada a través de la Resolución 2009-Co60 “Inclusión Directa de Congregaciones Extranjeras en Informes Estadísticos”.

Muchos materiales que se desarrollan para uso de la Iglesia suponen que serán utilizados en Estados Unidos por estadounidenses. Por ello, algunos materiales son menos útiles fuera de Estados Unidos. Aunque esto es inevitable hasta cierto punto, los que elaboran los materiales deben ser conscientes de que la mayoría de los materiales también deben ser relevantes para quienes estén fuera de Estados Unidos.

A medida que buscamos construir una Comunidad Amada, esta resolución busca asegurar que todos los miembros de la Iglesia Episcopal tengan pleno acceso a la información y a los formularios en línea, y que todos los informes y la información sean totalmente inclusivos. Es vital que el sitio web de la Iglesia Episcopal sea inclusivo para toda la Iglesia.

A026 Aplaudir a los Misioneros y Felicitar el 20º Aniversario del Cuerpo de Servicio de Adultos Jóvenes

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 80ª Convención General aplauda la flexibilidad y la resiliencia de los miembros del Cuerpo de Servicio de Adultos Jóvenes y de los Voluntarios Episcopales en Misión que, durante los difíciles tiempos de la pandemia, han seguido respondiendo fielmente al llamado de Dios, recorriendo el Camino del Amor como agentes e instrumentos de la reconciliación de Dios, y buscando y sirviendo a Cristo en todas las personas; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General elogie el 20º Aniversario del Cuerpo de Servicio de Adultos Jóvenes y la labor de la Oficina de Aliados Mundiales en la formación espiritual y vocacional de los candidatos y participantes del programa; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General dé las gracias por las parroquias y diócesis que apoyan financiera y espiritualmente a estos misioneros durante sus colocaciones y a su regreso a casa.

EXPLICACIÓN

El Cuerpo de Servicio de Adultos Jóvenes fue diseñado para ofrecer a los jóvenes adultos de 21 a 30 años la oportunidad de discernir sus vocaciones, compartir sus dones y habilidades, y formar parte de la vida y el trabajo de una comunidad en otra parte del mundo de Dios. En los últimos 20 años, 208 adultos jóvenes de las nueve provincias de la Iglesia Episcopal han pasado tiempo viviendo, trabajando y rezando junto a socios anglicanos, episcopales, ecuménicos e interreligiosos de todo el mundo. Los adultos jóvenes se comprometen a realizar misiones de un año.

Los Voluntarios Episcopales en Misión apoyan a los episcopales de 31 años de edad para que establezcan relaciones, compartan sus dones y habilidades, escuchen y aprendan de sus compañeros de todo el mundo, y estén abiertos a la transformación personal que surge de encontrarse con Dios de nuevas maneras. Este programa ofrece oportunidades para asignaciones cortas de varios meses y asignaciones a largo plazo de 1 a 2 años. Está abierto a laicos y ordenados en una variedad de ámbitos que incluyen, entre otros, educación, finanzas, administración, agricultura, comunicaciones y capellanía.

En 2020, la pandemia del coronavirus supuso un reto para los misioneros de estos dos programas. Sus respuestas a las realidades y exigencias de sus misiones han demostrado madurez espiritual y fidelidad en el discernimiento de respuestas fieles al llamado de Dios y un profundo compromiso con sus ministerios. Asimismo, el apoyo financiero y espiritual de las diócesis y las parroquias es fundamental para sostener estos esfuerzos misioneros.

A027 Apoyo a la Organización Mundial de la Salud

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 80ª Convención General exprese su pleno apoyo para la Organización Mundial de la Salud en su misión de promover el más alto nivel de salud para todas las personas; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General apoye la posición de que Estados Unidos de América siga siendo miembro de pleno derecho de la Organización; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General instruya a la Oficina de Relaciones Gubernamentales a comunicar a los líderes de ambas Cámaras del Congreso, y a otras agencias gubernamentales correspondientes, la posición de la Iglesia Episcopal con respecto a la Organización Mundial de la Salud, así como su preocupación por que la independencia de dicho organismo para llevar a cabo su misión mundial no se vea comprometida por la política nacional partidista y la interferencia, sobre

todo mientras el mundo responde a la amenaza que presenta el cambio climático para la salud mundial y el efecto de pandemias como COVID-19 en las poblaciones con sistemas médicos frágiles.

EXPLICACIÓN

La Organización Mundial de la Salud es un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas con 194 Estados miembros. Su función principal es dirigir la salud internacional dentro del sistema de las Naciones Unidas y liderar a los socios en las respuestas sanitarias mundiales, dirigiendo y coordinando el trabajo de salud internacional mediante la colaboración con los países, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, las fundaciones, el mundo académico y las instituciones de investigación.

En 2019, la OMS expuso las diez principales amenazas para la salud mundial. Las amenazas dominantes son el calentamiento global y el cambio climático. Las amenazas más fuertes son las enfermedades del corazón, la diabetes y el cáncer. La OMS también señaló la amenaza de una pandemia similar a la de COVID-19, aunque no se puede predecir cuándo y dónde aparecerá la pandemia. Otras amenazas fueron la vulnerabilidad de los sistemas médicos y la resistencia a las vacunas.

La OMS ha liderado la erradicación de la viruela y es fundamental en los esfuerzos por controlar la polio, el VIH y la tuberculosis. La OMS ha mejorado la atención sanitaria materno-infantil en todo el mundo.

En abril de 2020, Estados Unidos suspendió las contribuciones financieras a la Organización Mundial de la Salud e inició trámites para retirarse de ella. Esta resolución busca animar a los episcopales a entender cómo la Organización Mundial de la Salud ejemplifica el ministerio de sanación de Jesús y así promover a la OMS ante los responsables de la toma de decisiones en Estados Unidos y en todos los países de la Iglesia Episcopal, ya que el impacto de la OMS afecta a sus aliados de la misión mundial en todo el mundo.

Los Principios de la Organización Mundial de la Salud, enunciados al principio de su Constitución, confirman nuestro voto bautismal de “luchar por la justicia y la paz entre todos los pueblos, y respetar la dignidad de todo ser humano”. Como organización intergubernamental de salud a nivel mundial, la OMS es el principal organismo de promoción de la salud para todos. Aunque otras organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales, participan en la atención médica y la salud pública, el papel de la OMS como principal organización intergubernamental en materia de salud y como parte del sistema de las Naciones Unidas es crucial.

A028 Unirse, Participar y Financiar la Red de la Misión Mundial Episcopal

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 80a Convención General celebre y elogie a la Red de la Misión Mundial Episcopal (Global Episcopal Mission Network, GEMN) y a sus dirigentes por sus 25 años de fomento de la misión mundial dentro y fuera de la Iglesia, y por equipar e inspirar a individuos, congregaciones y organizaciones para que se comprometan en esta labor; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General reconozca la colaboración de la Red de la Misión Mundial Episcopal con la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial y la Oficina de Aliados Mundiales, en el trabajo financiado por la Subvención Constable para desarrollar y difundir un conjunto de recursos de formación misionera en línea y otros programas dedicados a promover prácticas teológicamente fundamentadas de participación en el mundo; y asimismo

Se resuelve, Que los individuos, las congregaciones, los seminarios, las organizaciones misioneras, las diócesis y las jurisdicciones sean alentados a apoyar el trabajo de la Red de la Misión Mundial Episcopal, al hacerse miembros, participar en sus conferencias y actividades, y financiar su trabajo; y asimismo

Se resuelve, Que se presupuesten \$50,000 dólares para apoyar el trabajo de la Red de la Misión Mundial Episcopal durante el próximo trienio.

EXPLICACIÓN

La Red de la Misión Mundial Episcopal se fundó en 1995 como una red de diócesis que pretendía promover la labor de la misión mundial de la Iglesia y colaborar en torno a las mejores prácticas de la misión mundial. A lo largo de los años, la red se amplió para incluir a individuos, congregaciones, seminarios y organizaciones misioneras. Las últimas conferencias de la Red de la Misión Mundial Episcopal se han centrado en las prioridades misioneras de la Iglesia Episcopal: evangelización, reconciliación y cuidado de la creación. Durante el pasado trienio, la Red de la Misión Mundial Episcopal colaboró estrechamente con la SCWM y con la Oficina de Aliados Mundiales para desarrollar un Conjunto de Herramientas para la Misión Mundial que servirá para promover la labor de formación misionera. La Red de la Misión Mundial Episcopal también ha pasado su Programa de Formación Misionera y otros tipos de educación misionera a formatos en línea.

Los recientes acontecimientos mundiales, como la pandemia de COVID-19, la crisis climática y la creciente migración humana, ponen de relieve la importancia de trabajar juntos como pueblo de Dios en la misión más allá de las fronteras nacionales. Como socia integral de la Oficina de Aliados Mundiales y la SCWM, la Red de la Misión Mundial Episcopal desempeña un papel crucial en la Iglesia Episcopal al construir y fortalecer las redes de episcopales comprometidos con la misión mundial. La

Red de la Misión Mundial Episcopal tiene la intención de seguir colaborando con la SCWM y la Oficina de Aliados Mundiales durante el próximo trienio para promover y compartir los Principios Rectores de la Misión Mundial y el Conjunto de Herramientas Digitales para la Misión Mundial, así como al ofrecer conferencias sobre la misión en línea y presenciales y formación para los Promotores de la Misión Mundial.

Esta resolución pide que se apoye la Red de la Misión Mundial Episcopal, tanto desde las afiliaciones voluntarias como desde el presupuesto del trienio, para crear una base financiera más estable para el trabajo en red compartido en torno a la misión mundial. También anima a participar en las actividades de la Red de la Misión Mundial Episcopal para ayudar a los episcopales a pensar e imaginar un mundo en el que el Amor es el Camino.

A029 Apoyo a los Capellanes Militares

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 80ª Convención General aplauda el ministerio de los capellanes militares de la Iglesia Episcopal, quienes valientemente atienden las necesidades espirituales y religiosas de los miembros de los servicios militares de Estados Unidos, como pastores, presbíteros y predicadores; y asimismo

Se resuelve, Que el Obispo Sufragáneo para las Fuerzas Armadas y los Ministerios Federales, además de atender a los capellanes que sirven en prisiones y hospitales federales, continúe sosteniendo el papel de liderazgo de la Iglesia Episcopal para la formación y el apoyo a los capellanes militares, con el fin de responder a los desafíos que enfrenta el personal militar de hoy y que incluyen la exposición prolongada a la violencia, la injusticia, el odio y las dificultades; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General afirme la “Declaración de Entendimiento de la Iglesia Episcopal sobre el Ministerio para las Fuerzas Armadas” de 2001, a incluir el compromiso de los capellanes militares episcopales de amar y servir a los miembros de todos los grupos religiosos, y de asegurar el acceso al libre ejercicio de la religión dentro de las limitaciones del servicio militar; y asimismo

Se resuelve, Que las congregaciones se comprometan con los capellanes militares para aprender de su experiencia con la misión mundial y el diálogo interreligioso, y de su ejemplo como un ministerio de servicio integrado que proclama y representa el Evangelio más allá de la iglesia; y asimismo

Se resuelve, Que la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial colabore con la Comisión Permanente de Liturgia y Música para elegir un día de observación apropiado para los capellanes militares de la Iglesia, y considere desarrollar una colecta y un leccionario sugerido para la observación del Día de los Capellanes Militares, para su autorización por la 81a Convención General.

EXPLICACIÓN

Unos 150 ministros episcopales ordenados sirven actualmente como capellanes militares y oficiales comisionados en todas las ramas de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, tanto en servicio activo como en las reservas, así como en la Guardia Nacional, el Cuerpo Auxiliar de la Guardia Costera, la Patrulla Aérea Civil, las Fuerzas de Defensa del Estado (Georgia) y los hospitales de la Administración de Veteranos. El Obispo Sufragáneo para las Fuerzas Armadas y los Ministerios Federales atiende a estos capellanes militares, así como a los capellanes que sirven en los centros penitenciarios federales.

Es posible que muchos episcopales no conozcan este importante ministerio de la iglesia que se remonta a la Guerra de la Independencia, cuando el general George Washington nombró al presbítero episcopal John Hurt como primer capellán del ejército de la nación. El Rvdo. Hurt fue ordenado el 21 de diciembre de 1774; esta fecha, que representa el singular y largo papel de liderazgo de la Iglesia Episcopal dentro del cuerpo de capellanes militares de Estados Unidos, es una opción que la Comisión Permanente de Liturgia y Música puede considerar para responder al Resuelto final de esta Resolución que pide un día de observación.

En enero de 2001, el Obispo Sufragáneo para las Fuerzas Armadas y los Ministerios Federales, junto con doce capellanes en servicio activo, redactaron una declaración de entendimiento del ministerio de la Iglesia Episcopal en el contexto militar. En la presente Resolución se hace referencia a la “Declaración de Entendimiento de la Iglesia Episcopal sobre el Ministerio para las Fuerzas Armadas”, además de afirmarla y presentar su totalidad a continuación. El propósito de la declaración fue aclarar los parámetros de la función de los capellanes de la Iglesia Episcopal; actualmente se insta a los capellanes a utilizarla cuando interpreten a los nuevos comandantes y capellanes supervisores su papel como presbíteros que obran en el servicio uniformado.

Al presentar el ministerio de los capellanes militares y del Obispo Sufragáneo, la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial pretende destacar en particular su contribución a la misión mundial de la Iglesia, incluidos la mejora del entendimiento interreligioso y el ministerio de los miembros del servicio desplegados en el extranjero.

Declaración de Entendimiento de la Iglesia Episcopal sobre el Ministerio para las Fuerzas Armadas:

El clero de la Iglesia Episcopal se ordena para desempeñar las funciones de pastor, maestro y presbítero. La Iglesia Episcopal espera que sus capellanes desempeñen esas funciones de la manera más amplia e inclusiva posible, manteniéndose fieles a las raíces históricas, teológicas y litúrgicas de la Iglesia tanto en el catolicismo romano como en la Reforma inglesa.

Como pastores, los capellanes militares episcopales aman y sirven a todas las personas entre las que trabajan. Predicamos y enseñamos la fe de la Iglesia en los servicios protestantes y de otro tipo, según lo permita la oportunidad, siendo flexibles en la forma pero coherentes en la defensa de las tradiciones de la Iglesia Episcopal. Al preocuparnos por todos y comprometernos con el libre ejercicio de la religión por parte de todos, cooperamos con los capellanes de todos los grupos religiosos para garantizar el acceso al libre ejercicio de la religión y la adaptación religiosa dentro de las limitaciones del servicio militar. De este modo, intentamos alimentar a aquellos del pueblo de Dios cuya espiritualidad, teología o práctica litúrgica difiere de la nuestra.

Para los episcopales, la Eucaristía es el acto central del culto. Todos los bautizados son bienvenidos a unirse a nosotros en este sagrado misterio. Nos reunimos en comunidad para nutrirnos de la Palabra y los Sacramentos. La Biblia, la razón y la tradición informan y dan forma a la Eucaristía a través de la cual tenemos comunión con nuestro Señor y por la cual somos vigorizados para la misión.

Las divisiones actuales en el cuerpo de Cristo nos causan mucho dolor. Esperamos el día en que todos sean uno en Cristo. Hasta entonces, vivimos con esas divisiones y las inevitables limitaciones resultantes. Desde el punto de vista sacramental, los capellanes episcopales sólo pueden funcionar de acuerdo con el Libro de Oración Común, los Cánones de la Iglesia Episcopal y la orientación del Obispo Episcopal. Sólo el clero de las iglesias en comunión con la Iglesia de Inglaterra puede dirigir los servicios episcopales.

Nosotros, los suscritos Presbíteros y Obispos de la Iglesia Episcopal que ejercen su ministerio en las Fuerzas Armadas, agradecemos el ministerio que se nos ha confiado y siempre estamos conscientes de nuestra necesidad de contar con la gracia y la misericordia de Dios, para nosotros mismos y para quienes brindamos nuestro ministerio en este entorno desafiante y pluralista.

Catedral Nacional de Washington, Fiesta de la Confesión de San Pedro Apóstol, en el Año del Señor 2001

Compuesta y firmada por el Obispo George E. Packard, los capellanes Carl M. Andrews, Gerald J. Blackburn, Dedre Ann Bell, S. Michael Bell, George M. Clifford III, Robert W. Eldridge, Reese M. Hutcheson, Roger D. Kappel, James B. Magness, Richard D. Oberheide, Gary L. Parker y Malcolm Roberts III.

A030 Grupo de Trabajo Sobre el Pacifismo y la Guerra Justa

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 80ª Convención General autorice el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre el Pacifismo y la Guerra Justa para profundizar en la comprensión de las tradiciones pacifistas y de guerra justa de la Iglesia, a incluir las contribuciones distintivas que ha aportado la Comunión Anglicana a estas tradiciones, entre capellanes militares, misioneros, seminaristas, clérigos, congregaciones y otros que participen en la misión mundial de la Iglesia y con el fin de aplicarlas a la guerra contemporánea, la paz y los derechos humanos; y asimismo

Se resuelve, Que el Grupo de Trabajo se apoye en la experiencia y los conocimientos adquiridos en el Proyecto Educativo sobre la Guerra Justa para Capellanes Militares, financiado a través del programa de Subvenciones Constable de 2020-21, para preparar un informe en el que se recomienden programas educativos, posiciones de política pública e iniciativas de divulgación que concuerden con el mandato del Grupo de Trabajo, para su consideración en la 81ª Convención General; y asimismo

Se resuelve, Que este Grupo de Trabajo sea nombrado conjuntamente por el Presidente de la Cámara de Diputados y el Obispo Presidente, en consulta con la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial, y que esté formado por tres obispos, tres presbíteros o diáconos y seis laicos de una representación diversa de la Iglesia, e incluya a los capellanes militares y a los que viven en jurisdicciones fuera de los Estados Unidos; y asimismo

Se resuelve, Que se presupuesten \$5,000 dólares para la labor del Grupo de Trabajo del próximo trienio.

EXPLICACIÓN

A pesar de las varias resoluciones adoptadas por la Convención General a lo largo del tiempo, lo que se conoce y entiende sobre el abordaje de la Iglesia Episcopal en relación a moralidad y la ética de la guerra, informado por las tradiciones históricas pacifistas y de guerra justa, sigue estando incompleto. Mejorar las oportunidades educativas y la formación de los capellanes militares de la Iglesia en cuanto a estas cuestiones era el objetivo del Proyecto Educativo sobre la Guerra Justa para Capellanes Militares propuesto por la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial y que recibió una Subvención Constable por parte del Consejo Ejecutivo en junio de 2020. Esta Resolución anticipa la finalización de este proyecto en 2021 y busca establecer un Grupo de Trabajo que pueda basarse en su trabajo para ampliar potencialmente su aplicación práctica en la Iglesia en general, respetando la diversidad de perspectivas sobre la guerra y la paz entre los episcopales a la vez que aprecia el continuo llamado de la Iglesia a encontrar su voz profética en estos temas perennes.

Los fondos presupuestados para el Grupo de Trabajo en la Resolución están destinados a sufragar cualquier gasto modesto de traducción, viajes o arreglos para reuniones destinadas a facilitar la finalización de la tarea del Grupo de Trabajo. Se prevé que el Grupo de Trabajo recurra principalmente a soluciones tecnológicas para reunirse virtualmente cuando sea posible para minimizar estos gastos.

Recomendación de continuidad

Después disolverse de 2015 a 2018, la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial se reorganizó nuevamente para este trienio. Recomendamos que esta Comisión siga funcionando durante el próximo trienio con la finalidad de:

- Promover los Principios Rectores de la Misión Mundial, el Mensaje a la Iglesia y el uso del Conjunto de Herramientas Digitales para la Misión Mundial; buscar comentarios acerca de estos recursos y supervisar su uso e impacto.
- Investigar y redactar un informe sobre cómo la Iglesia Episcopal participó en el colonialismo e identificar algunas de las formas en que la mentalidad colonial sigue afectando a las relaciones misioneras.
- Continuar el trabajo iniciado en este trienio para abogar por la educación teológica sobre la Misión Mundial y promover el desarrollo de cursos de estudios anglicanos para jurisdicciones fuera de los Estados Unidos.
- Revisar y supervisar el cumplimiento de los compromisos asumidos previamente por la Iglesia Episcopal de proporcionar traducciones de materiales a idiomas distintos del inglés para su uso por la Iglesia Episcopal.
- Monitorear el uso del Mapa de Recursos Episcopales.
- Continuar la colaboración con aliados de la misión como la Oficina de Aliados Mundiales, la Red de la Misión Mundial Episcopal y otras agencias de misión, con el fin de efectuar las prioridades misioneras de la Iglesia Episcopal y fortalecer el testimonio de la Iglesia Episcopal en todo el mundo.